

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, marzo 4 de 1987.

Visto el presente expediente n° 175/85 del registro del Departamento de Compras (n° 370.857/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Pública n° 28/87 a los efectos de lograr la colocación e instalación de una central telefónica electrónica sin operadora, con capacidad para cuatro líneas urbanas y diez internos y la red interna correspondiente en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa); y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 933 de fecha 22 de diciembre ppdo. (confr. fs. 135), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 285.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 28/87 y adjudicar a la firma "TELESONIC de V. VICTOR CICCULLO" -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 173/176 y por el importe total de AUSTRALES SIETE MIL SEISCIENTOS /// VEINTE (A 7.620.-), neto.

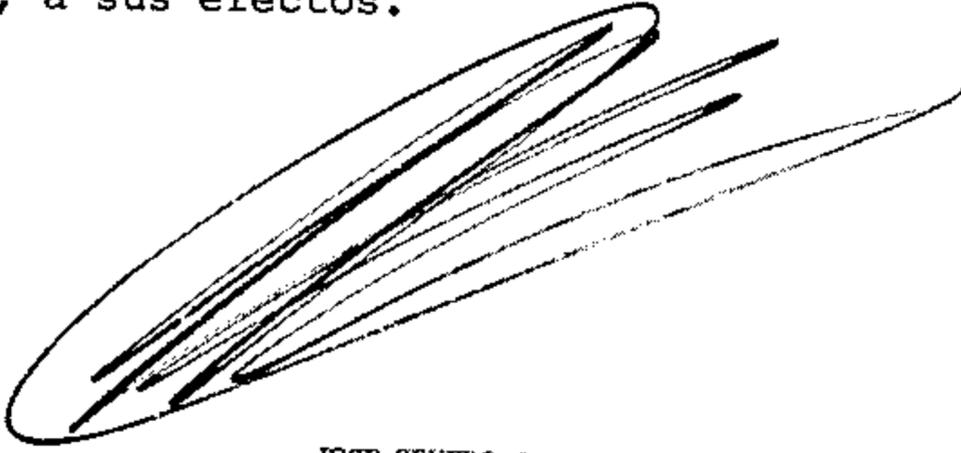
2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 285- la oferta n° 1 (alternativa A 7.290.-) y la oferta n° 7.

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 / (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

////

////

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a complex, elongated shape.

JOSE SEVERO CABALLERO